

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de Guaranda, departamento de Sucre**

El día miércoles dos (02) de febrero de 2022, en la Sala de Conferencias Alcaldía Municipal, ubicado en la Calle 11 No 3 - 09, en el Salón Concejo Municipal, en el municipio Guaranda, Departamento de Sucre, a las diez (10:00) am., se da inicio a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros, dentro del proceso de titulación de la propuesta de contrato de concesión **Nº 502425** convocada mediante auto GCM No. 00001 del 03 de enero de 2022.

Antes de iniciar esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo con el artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

En cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, nos permitimos informar que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual solicitamos a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Doctora Ana María González Borrero, Gerente de Contratación y Titulación Minera de la Agencia Nacional de Minería
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Dr. Robiro Díaz Tovar, Alcalde Municipal de Guaranda, Sucre
- Dr. Jose Eusebio Navarro, Secretario de Gobierno de Guaranda, Sucre

Desarrollo de la audiencia:

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento, conforme a las inscripciones abiertas durante quince días en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en la Alcaldía del Municipio de Guaranda, así como aquellas personas que se inscriban al inicio y/o desarrollo de la audiencia pública.

Las personas inscritas: intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, de manera respetuosa y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero concernientes a las propuestas a presentar, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

ORDEN DEL DÍA

1- INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda a los asistentes en nombre del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto y agradece a todos por su asistencia; refiere que el propósito del espacio es que la comunidad conozcan en oportunidad sobre las intenciones de actividades mineras en el municipio y como se llevó a cabo el proceso de evaluación. También se presentarán las ofertas que la ANM tiene para ofrecer a la comunidad.

Refiere que dicha Audiencia se realiza en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia C-389 de la Corte Constitucional que busca promover la participación ciudadana e informar a la comunidad sobre el proyecto minero a desarrollarse en su territorio.

Realiza un recuento sobre cómo se desarrolla el ciclo minero, qué actividades se realizan en determinada fase y cuales no están permitidas; enfatiza en que la autoridad ambiental determina es quien determina si la licencia ambiental de un proyecto es viable o no. Menciona los requisitos que cada titular minero debe presentar en el caso en el que finalmente se llegue a realizar un proyecto minero.

Expresa que el Plan de Gestión Social (en adelante PGS) es un requisito obligatorio que debe construirse de la mano con la comunidad, y que esta Audiencia Pública es el inicio de ese contacto entre los proponentes y/o los concesionarios mineros con la comunidad, acompañada permanentemente por la ANM.

El alcalde saluda a la comunidad participante y agradece al equipo de la ANM, mencionando que tanto su municipio como otros municipios vecinos, están realizando un proyecto vial de impacto nacional; refiere que es un proceso importante para los proyectos viales y de infraestructura y que el contar con recursos al interior del municipio, minimiza los costos de materiales.

De la audiencia pública que se lleva a cabo se realizará un acta que incluirá detalladamente todas las intervenciones de cada una de las personas que realizaron previa inscripción.

3- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

El Abogado Harvey Alejandro Nieto Omeara continúa explicando el proceso de otorgamiento de un título minero, indicando cual es el procedimiento y qué sucede una vez obtenido el Contrato de Concesión Minera. Expone cómo se desarrollan las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título

NIT.900.500.018-2

minero.

Luego la psicóloga Linda Haryth Gómez Artunduaga socializa el PGS requerido mediante Resolución 263 de 2021, exponiendo generalidades sobre la construcción y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (en un máximo de tres (3) meses después) de la finalización de la etapa de exploración); finalmente se ratifica es PGS como mecanismo a través del cual se implementan estrategias de mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo. También expone el proyecto de Mujer Minera como herramienta para fortalecer el rol y la participación de las mujeres en las actividades mineras, además del tema de reconversión laboral que tiene por objetivo identificar posibilidades productivas y laborales en respuesta al futuro cierre y abandono de las actividades mineras en un área de influencia.

Nuevamente el Dr. Nieto Omeara presenta la propuesta viabilizada con sus particularidades expuestas a continuación:



Propuesta de Contrato de Concesión 502425	
N° EXPEDIENTE	502425
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	27 DE AGOSTO DE 2021
PROPONENTE	JESÚS HORACIO GENES LUNA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	69,4317 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	GUARANDA – SUCRE

4- PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Intervención de las personas inscritas

- Manuel López Navarro: se presenta como funcionario de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge “CORPOMOJANA” y desde el punto de vista ambiental menciona que acompañan el proceso de la licencia ambiental después del trámite minero, y están dispuestos a atender a la comunidad en las inquietudes en torno al tema, buscando que se realice una explotación ambiental y socialmente sostenible. Refiere que una zona aledaña a la propuesta presentada denominada “El Zapal de Aguacate” en el año 2021 ha sido declarada como distrito de manejo especial, por lo cual pide que la ANM esté atenta a ello en relación a la comunidad. Coincide en la importancia de la elaboración del PGS para beneficio de la comunidad.
- Alejandro Farah: se presenta como asesor del despacho de la Gobernación de Sucre y asignado a la Secretaría de Energías, producto de una reestructuración reciente desde la administración departamental. Refiere que es muy importante que los contratos se generen para adquirir el material para las obras de infraestructura física. En cuanto al componente social la Gobernación ha venido acompañando todos estos procesos buscando evitar el mayor perjuicio a la comunidad.
- Mildred Menco Sánchez: como habitante de la vereda La Unión presenta como inquietud si en la etapa de exploración se encuentra oro, como esto puede beneficiar a su comunidad.

NIT.900.500.018-2

- Heiner Ortega: es habitante del Corregimiento El Palomar y en cuanto al tema de legalización, especialmente en la empresa que se encuentra en Las Pavas, considera importante que se legalice ya que ha ayudado mucho a la comunidad para tapar las carreteras cuando se han presentado inundaciones, siendo esto un beneficio para el sector Mojanero.
- Norma Felicita García Varela: como representante del Corregimiento de Las Pavas pregunta los contras y los beneficios para los habitantes del corregimiento en relación con el proyecto minero que se pretende llevar a cabo en el municipio.
- Sandra Luna: se presenta como titular de un contrato de concesión y para aclarar lo mencionado por la Sra. Norma Felicita, la cantera no se encuentra en el Corregimiento de las Pavas, sino en la Vereda San Rafael y las veredas que hacen parte de área de influencia son Socorro arriba, Socorro abajo y San Rafael, ya que son dueños de tierras y a la vez los solicitantes. Refiere que, aunque las inundaciones deben ser atendidas por la Alcaldía Municipal y la Gobernación, ellos han estado presentes en tales situaciones como miembros de la comunidad y representantes de la cantera.
- Yair Díaz: viene de la Vereda el Humo y refiere que esta cantera será de beneficio por el tema de las inundaciones.
- Luis Castaño: se presenta como presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio San Joaquín y desea saber qué proyectos, qué beneficios y qué posibilidades hay para la comunidad que se ha visto muy afectada por las inundaciones; refiere que ha habido proyectos pero no se han presentado las posibilidades para la comunidad.
- Álvaro Rodríguez Álvarez: viene del Corregimiento de Avaldá, una zona afectada por el chorro Caregato, especialmente en las vías por lo cual considera que el proyecto puede ayudar.
- Luís Mesa: es parte del Corregimiento de Quebrada Seca y pregunta si los proyectos deben ser tierras baldías o pueden tener propietario, por lo que presenta interés por estos proyectos mineros.

Réplica de los miembros de la mesa principal

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes presentadas en la Audiencia, la Dra. Ana María González expone lo siguiente:

- Frente a la pregunta de lo que puede suceder si se encuentra otro mineral distinto al solicitado, lo que pueden realizar es pedir una ampliación de otro mineral a través de un proceso interno de la ANM, y beneficia a la comunidad en cuanto al cobro de las regalías que van para el municipio y se deben administrar por parte del mismo, y con la nueva legislación sobre regalías, se les permite a las JAC presentar planes y proyectos de inversión social.
- En cuanto a la inquietud sobre el tema de los beneficios sociales, estos se generan a través de la construcción del PGS con los dueños de las canteras, para revisar las necesidades enfocadas en la comunidad donde se hará la intervención, y se organizará y

NIT.900.500.018-2

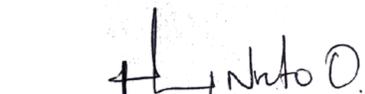
legalizará a través de la solicitud del título minero y la puesta en marcha del PGS. La psicóloga Linda Gómez enfatiza en que desde la fase inicial es necesario que los proponentes inicien contacto con la comunidad para dar a conocer los resultados de la etapa de exploración.

- Sobre el tema de las solicitudes en las áreas que tengan propietarios, es posible realizarlas y se debe generar el proceso de servidumbre de paso para hacer acuerdos entre el dueño del predio y el solicitante.
- Acerca del tema planteado por el representante de CORPOMOJANA, refiere que sobre el área protegida no se encuentra la propuesta socializada, y solicita al funcionario la información para integrarla al sistema de la ANM.
- El Alcalde Municipal finaliza indagando sobre los mineros tradicionales, a lo que la Dra. González le indica que se puede revisar este proceso particular en la Plataforma Génesis de la ANM.

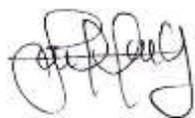
De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de Guaranda, Departamento de Sucre.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación Minera



HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA
Abogado Grupo de Contratación Minera



LINDA HARYTH GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera